



Municipalidad Provincial de Talara

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
18 SEP 2017

Rpl 34574

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 738-09-2017-MPT

Talara, 14 de Setiembre del dos mil diecisiete -----

VISTO, el Informe N° 801-09-2017-OPP-MPT, del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con respecto al Encargo de Funciones;

CONSIDERANDO:

- Que, por motivos de participar en una capacitación convocada por la Dirección General de Inversión Pública, cuyo objetivo es brindar lineamientos técnicos para el cumplimiento de la Meta 32 del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal 2017, a realizarse en la ciudad de Piura;
- Que, asimismo, con la finalidad de no limitar el funcionamiento de esa Oficina y en amparo del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa encarga las funciones estipuladas en el Reglamento de Organización y Funciones al LIC. CARLOS PALACIOS OTERO, para el día 13 de Setiembre del 2017;

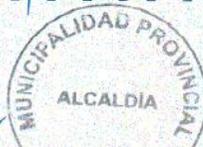
Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° .- ENCARGAR, VÍA REGULARIZACIÓN al LIC. CARLOS PALACIOS OTERO - JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, el despacho de la OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, en adición a sus funciones, durante el día 13 de Setiembre del 2017.

ARTÍCULO 2° .- La Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA.-----

[Handwritten Signature]

SR. JOSE BOLO BANCAYAN
ALCALDE PROVINCIAL



Copias:
Interesado
GM
OPP
URH
UTIC
ARCHIVO
JBB/Irmach